

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA AHORROS 2020 - 2021

<u>VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:</u>	1 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021
FECHA DE INICIO COMUNICACIÓN:	1 de mayo de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN COMUNICACIÓN:	31 de enero de 2021
ALCANCE:	Nacional

1. MECÁNICA:

Participan todos los clientes de Mutualista Pichincha que durante los períodos de la promoción realicen al menos una de las siguientes transacciones:

a) CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO (CDP)

Abrir o renovar un CDP de por lo menos \$500 a un plazo mínimo de 90 días en cualquiera de nuestros canales, que pueden ser por medio de la banca en línea, APP Móvil o en directamente en las agencias.

b) PLANES DE AHORRO

Abrir un Plan de Ahorro Mis Metas con una cuota mensual mínima de \$50 por al menos 3 meses en cualquiera de nuestros canales, que pueden ser por medio de la banca en línea, APP Móvil o en directamente en las agencias.

c) CUENTAS DE AHORRO

Incrementar el saldo promedio mensual en mínimo \$50 por al menos 3 meses en tu cuenta de ahorros constructiva o tradicional.

2. PREMIO

Se sortearán 3 cuentas de ahorro de forma trimestral con un monto de \$1.000 (mil dólares) cada una, entre todos los participantes que hayan aperturado o renovado un Certificados de Depósitos a plazo, Planes de Ahorro Mis Metas, o incrementado su saldo promedio mensual con las condiciones previamente detalladas, durante los períodos de la promoción de acuerdo al siguiente cuadro:

Períodos	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha del sorteo
1ero período	1 de mayo de 2020	31 de julio de 2020	Del 1 al 15 de agosto de 2020
2do período	1 de agosto de 2020	31 de octubre de 2020	Del 1 al 15 de noviembre de 2020
3er período	1 de noviembre de 2020	31 de enero de 2021	Del 1 al 15 de febrero de 2021

CONDICIONES DEL SORTEO

- a) Los sorteos de la promoción se realizarán de forma trimestral, a partir de la fecha de comunicación de la presente campaña.
- b) Se premiará tres ganadores de forma trimestral y en total se premiará a 9 clientes.
- c) Si el cliente ganador ya posee una cuenta de ahorros, se acreditará el premio en la cuenta del cliente. Si el cliente ganador no posee una cuenta de ahorros, deberá abrir una cuenta constructiva a nombre del cliente para la acreditación del premio.
- d) El premio será entregado al cliente ganador o a su apoderado legal en una cuenta de ahorros de Mutualista Pichincha.
- e) De ser el caso, el premio se acreditará una vez cumplido el plazo del certificado de depósito a plazo fijo o del plan de ahorro Mis Metas.
- f) Si un cliente es favorecido de la promoción, no podrá pre cancelar la inversión o el plan de ahorro bajo las condiciones propias de los productos. De suceder estos casos, el premio quedará desierto.
- g) No participan aquellos clientes que no hayan cumplido una o más cuotas comprometidas en el plan de ahorro Mis Metas.
- h) Se puede realizar incrementos o abonos de saldo al plan de ahorro Mis Metas, sin afectar el proceso de los sorteos que se harán de forma trimestral.
- i) El incremento o abono extraordinario de saldo al plan de ahorro, no sustituye las cuotas no pagadas, por lo que el incumplimiento de una cuota se excluye de la participación en el sorteo.

3. RESTRICCIONES

- a) Participan en el sorteo los clientes que no presenten más de 1 día en mora en sus obligaciones desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta previo al sorteo.
- a) No participan del Sorteo consejeros, representantes legales, funcionarios o empleados de Mutualista Pichincha, lo cual será verificado en el momento del sorteo.
- 4. No participan personas jurídicas.
- 5. No participan los planes de ahorro ni certificados de depósito a plazo aperturados o renovados en meses anteriores al inicio de la promoción.

De considerarlo apropiado, Mutualista Pichincha se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la misma.